



## **SUBSANACIÓN DE UN ERROR EN LA FORMA DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**

Se pone en conocimiento de los posibles interesados una subsanación, respecto a la forma de envío de la documentación, que afecta a las siguientes convocatorias:

CONVOCATORIA BOLSA TEMPORAL ASISTENTE COMERCIAL  
CONVOCATORIA BOLSA TEMPORAL OFICIAL ADMINISTRATIVO  
CONVOCATORIA BOLSA TEMPORAL OFICIAL CONDUCTOR SERVICIOS FUNERARIOS  
CONVOCATORIA BOLSA TEMPORAL OFICIAL DE CEMENTERIO  
CONVOCATORIA BOLSA TEMPORAL OFICIAL DE MANTENIMIENTO  
CONVOCATORIA BOLSA TEMPORAL OFICIAL DE TANATOPRAXIA  
CONVOCATORIA BOLSA TEMPORAL OFICIAL HORNO CREMATORIO  
CONVOCATORIA BOLSA TEMPORAL PERSONAL DE LIMPIEZA  
CONVOCATORIA BOLSA TEMPORAL RELACIONES PÚBLICAS-ASISTENCIA  
CONVOCATORIA BOLSA TEMPORAL TELEFONISTA

DONDE DICE:

“Quienes estén interesados en participar, deberán descargar la solicitud desde [www.sfmadrid.es](http://www.sfmadrid.es) y presentar la misma, junto a la documentación requerida en cada caso, UNICAMENTE mediante **correo administrativo**”

DEBE DECIR:

“Quienes estén interesados en participar, deberán descargar la solicitud desde [www.sfmadrid.es](http://www.sfmadrid.es) y presentar la misma, junto a la documentación requerida en cada caso, UNICAMENTE mediante **correo certificado**”

Tanto en las Bases específicas de cada convocatoria como en las Bases generales la forma de envío de la documentación está correctamente indicada.

Dirección Corporativa y Recursos Humanos